



P) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

La Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia se encuentra comprometida con la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la institución, garantizando el acceso a la información mediante las distintas botoneras que contienen las informaciones listadas en las Leyes que regulan la materia, así como la botonera de Rendición de cuentas al ciudadano.

La institución conserva, mediante la Secretaría General, los documentos institucionales conforme un orden cronológico sistematizado, el cual se basa en un procedimiento de clasificación sistemática, como así también las demás dependencias conforme su función producen documentación y las resguardan.

Las Documentaciones Institucionales se hallan sistematizadas de forma física y digital. Los documentos físicos se archivan en biblioratos, los cuales se registran, en primer lugar, controlando el número de la unidad documental (expediente), y luego ubicándolos de manera consecutiva, organizándolos por fecha, mes, y separándolos con etiquetas distintivas de acuerdo al año correspondiente.

Cabe mencionar que la Unidad Técnica del Gabinete Social cuenta con un sistema organizado, en gran parte digitalizado de documentos, lo cual facilita la ubicación de los mismos al momento de realizar consultas.




Karen Lenidia Aicajaz E.
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República